



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
SANTA MARTA**

SGC

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Mediante auto de fecha 29 de Enero de 2024, la Juez Tercera Especializada en Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de Radicado 470013121003-2023-00040-00 la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, los procesos sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el predio rural denominado **VAYAN VIENDO**, identificado con folio de matrícula 226-22058, Área registral 16 has + 243 m2, Número Predial 47555000700020275000, Área Catastral 69 has, Área Georreferenciada 16 has + 6864m2, ubicado en el municipio de Plato, en el departamento del Magdalena cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten los predios, con excepción de los procesos de expropiación.

RADICACION	470013121003-2023-00040-00
PREDIO	VAYAN VIENDO
UBICACIÓN	UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PLATO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No	226-22058
CEDULA CATASTRAL No	47555000700020275000
ACTUACION	AUTO RESUELVE ADMITIR SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

**JORGE ALFREDO RADA VIVES
SECRETARIO**

Dirección: Calle 23 No.5 – 63. Piso 2. Oficina 204. Edificio Juan Benavides Macea
Correo Electrónico: jcctoersrt04sinc@notificacionesrj.gov.co
Santa Marta D.T.C.H. - Magdalena